



**Centro Educativo Robert Gagne**  
Licencia de Funcionamiento  
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025  
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510  
del 30 de octubre del 2012)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



**PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS  
NIÑAS Y ADOLESCENTES**

# **Plan De Prevención De Todo Tipo De Violencia Contra niños, Niñas y Adolescentes 2026**

## **CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE**

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



**Centro Educativo Robert Gagne**  
Licencia de Funcionamiento  
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025  
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510  
del 30 de octubre del 2012)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	CENTRO EDUCATIVO ROBERT GAGNE
<b>NIT</b>	37272712-7
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:c.e.robertgagne@gmail.com">c.e.robertgagne@gmail.com</a>
<b>TELÉFONOS</b>	333 2345528 - 313 4319447 - 5551552
<b>DIRECCIÓN</b>	MZ 20 LT 265 BARIO VIDELSO
<b>DIRECTOR (A)</b>	SANDRA MILENA RUBIO
<b>COORDINADOR (A)</b>	NINI JOHANNA ROCHA
<b>Escudo</b>	
<b>Bandera</b>	

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



**Centro Educativo Robert Gagne**  
Licencia de Funcionamiento  
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025  
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510  
del 30 de octubre del 2012)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



## **PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

### **II. INTRODUCCIÓN**

El Centro Educativo Robert Gagne, de acuerdo a la ley 1620 y su Decreto reglamentario 1965 ha diseñado un Plan de Acción para promover la buena convivencia, las buenas relaciones humanas, para fomentar los valores, el buen trato, para prevenir la violencia escolar, el acoso sexual y así adoptar medidas remediales en caso de que ocurran, siendo un aporte a nuestra misión educativa y formativa.

Entendemos que es nuestro deber institucionalizar, por medio de un equipo (COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR), la planificación y ejecución de un plan de acción, ya que hoy en día vemos en nuestra comunidad el reflejo de lo que ocurre en la sociedad a la que pertenecemos y no nos resulta ajena la existencia de casos de violencia doméstica y acoso en todas sus manifestaciones.

La existencia de los conflictos, su entendimiento, aprender a afrontarlos y también resolverlos exige de todos, y particularmente que la comunidad educativa trabaje coordinadamente con el propósito de crear una cultura de la sana convivencia y el buen trato.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer la prevención integral de todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de una convivencia escolar inclusiva, equitativa y pacífica, que garantice entornos protectores y favorezca el desarrollo integral, en coherencia con la misión educativa institucional.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Fortalecer la prevención de todo tipo de violencia mediante acciones formativas que promuevan el cuidado mutuo, la empatía y el respeto como base de las relaciones en la comunidad educativa.
- Fomentar una convivencia escolar inclusiva y armónica, reconociendo la diversidad y promoviendo actitudes de aceptación, solidaridad y valoración del otro.
- Sensibilizar a estudiantes, docentes y familias en la construcción de relaciones basadas en el buen trato, el diálogo y la comprensión, favoreciendo ambientes escolares protectores.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan a niños, niñas y adolescentes gestionar sus emociones y resolver conflictos de manera pacífica y consciente.
- Fortalecer la detección y atención oportuna de situaciones de violencia, actuando con responsabilidad, cercanía y compromiso frente al bienestar de los estudiantes.
- Impulsar espacios de participación y escucha activa, donde los estudiantes puedan expresarse con confianza, fortaleciendo vínculos positivos y el sentido de pertenencia institucional.

## V. ACCIONES CON QUE IMPLEMENTARÁ LOS CONTENIDOS DEFINIDOS PARA FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA.

El Centro Educativo Robert Gagné implementará un conjunto de acciones estratégicas orientadas a garantizar la aplicación efectiva de los contenidos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Manual de Convivencia, con el fin de fortalecer la sana convivencia entre los 340 estudiantes de todas sus sedes y grados. Estas acciones serán ejecutadas por el Comité de Convivencia Escolar, con participación activa de docentes, familias

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

y líderes estudiantiles, asegurando un enfoque integral, preventivo y pedagógico.

En primer lugar, se desarrollarán procesos formativos y pedagógicos centrados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como la comunicación asertiva, la empatía, el respeto a la diferencia y la autorregulación emocional. Estos espacios incluirán talleres, actividades lúdicas, campañas institucionales y jornadas de reflexión que permitan a los estudiantes comprender la importancia del diálogo y la convivencia pacífica.

De manera paralela, el Comité de Convivencia Escolar implementará acciones preventivas, tales como el monitoreo permanente de comportamientos de riesgo, la identificación temprana de conflictos y el acompañamiento individual a estudiantes que presenten dificultades recurrentes. Estas acciones buscan disminuir la aparición de situaciones que afecten la convivencia y garantizar ambientes protectores en todos los espacios escolares.

### VI. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR 2026

MES	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
February	Inducción al Comité de Convivencia y socialización con docentes y familias	Coordinadora	Actas.

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

<p><b>March</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Escuela de padres ¿cómo evitar la sobreprotección en nuestros hijos?</li> <li>• Semáforo corporal 1° (sexualidad)</li> <li>• Regulación de emociones 1° 2° 5°</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• orientadora de secretaria del municipio.</li> <li>• Orientador(a)</li> <li>• Orientador(a)</li> <li>• Orientador(as) Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Acta. Evidencia fotográfica.</li> <li>• Informe del taller. Evidencia por medio de fotos.</li> <li>• Informe del taller. Evidencia por medio de fotos.</li> </ul>
<p><b>April</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Taller para docentes</li> <li>• Taller Pautas de crianza (padres)</li> <li>• Ejecutan acciones formativas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• Instituto departamento de salud (IDS).</li> <li>• Orientación escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Fotografías, Asistencia.</li> <li>• Acta.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

	talleres de prevención en instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de infancia y adolescencia y juventud (alcaldía)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>
<b>May</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Campañas contra el bullying, como "No Al Bullying"</li> <li>• Actividades por el Día de la Convivencia Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación.</li> <li>• Coordinación de infancia y adolescencia y juventud (alcaldía)</li> <li>• Policía de infancia y adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>
<b>June</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Se conmemora el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes De Agresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación.</li> <li>• Infancia y adolescencia. Coordinación y comité R.G.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>


**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

<p><b>July</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• entornos escolares seguros.</li> <li>• Estrategias lúdicas de resolución de conflictos</li> <li>• Las emociones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• Orientador(a)</li> <li>• Orientador(a)</li> <li>• Orientador(a)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> </ul>
<p><b>August</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Evaluación del clima escolar, Vista de La convivencia como potenciadora del clima en el aula de clases, Revista Honoris Causa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• Orientador(a)</li> </ul> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta.</li> <li>• Agenda de actividades, participación estudiantil y Registro fotográfico.</li> </ul>
<p><b>October</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• Toda la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta</li> </ul>

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana por la paz y la inclusión escolar</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes, material fotográfico.</li> </ul>
<b>November</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia.</li> <li>• Informe final del Comité de Convivencia: logros y recomendaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de convivencia - Coordinación</li> <li>• Coordinación.</li> <li>• Orientación y coordinación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta</li> <li>• Resultados de encuestas y observaciones</li> </ul>

## VII. CON RESPECTO A LOS Y LAS ESTUDIANTES

<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
<b>Lectura reflexiva de los protocolos de actuación del Plan de convivencia escolar.</b>	Profesores acompañantes	Febrero 2026
<b>Desarrollo de unidades temáticas sobre valores institucionales.</b>	Profesores acompañantes	Semanales, transversalidad ética.
<b>folletos informativos respecto a normativas que ayudan y fortalecen la sana convivencia</b>	Orientación- Profesores acompañantes	Periódicamente.

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Registro de evidencias por parte de los alumnos, sobre unidades temáticas que tratan convivencia escolar y problemáticas adolescentes.	Orientación- Profesores acompañantes	Mensual, transversalidad catedra de paz.
Talleres de habilidades sociales y autoestima	Orientación	Periódicas
Desarrollo del programa de prevención integral	Profesores acompañantes	2° semestre

## VIII. CON RESPECTO A LAS MADRES, LOS PADRES O ACUDIENTES

Acción	Responsable	Fecha
Reunión con padres de familia (bienvenida-lineamientos-reglamentos-presentación directivos, inspectores y docentes. Presentación Manual de Convivencia	Rector y Coordinador	Asambleas generales febrero por días y niveles
Información del plan de Acción del Comité de convivencia y valores institucionales en reunión de padres de Familia.	Profesores acompañantes	Reuniones mensuales.

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

<b>Entrevistas para derivación de casos.</b>	<b>Orientación de convivencia</b> Profesores acompañantes Padres y apoderados	Por periodos o cuando se requiera.
<b>Informativos respecto a normativas que ayudan y fortalecen el autocuidado y la sana convivencia.</b>	<b>Orientación de convivencia</b> Profesores acompañantes	Periódicamente.
<b>Talleres de habilidades sociales y autoestima</b>	<b>Orientación</b>	Semestrales.

### IX. CON RESPECTO A LOS DOCENTES

<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
<b>Lectura analítica del Plan de acción y los protocolos de actuación de convivencia escolar.</b>	Docentes	Enero 2026
<b>Análisis y derivación de casos para la posterior toma de decisiones y solución de conflictos.</b>	Orientación- docentes-encargado de convivencia	Por periodo y cuando se requiera.
<b>Taller inductivo e inductivo para la aplicación de unidades temáticas sobre valores institucionales.</b>	Orientación- Profesores acompañantes	Periódicamente si se requiere.

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



**PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS  
 NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Aplicación de material de prevención universal y/o integral	Profesores acompañantes	2° semestre
---	----------------------------	-------------

**X. CON RESPECTO A LOS DIRECTIVOS**

Acción	Responsable	Fecha
Lectura analítica del Plan de acción y los protocolos de actuación de convivencia escolar.	Directivos	Enero 2026
Análisis y derivación de casos para la posterior toma de decisiones y solución de conflictos.	Directivos Orientación Encargado de convivencia	Por periodo y cuando se requiera.
Trabajo en red con encargado de tutorías, encargado de convivencia y orientadores	Orientación E. Tutorías E. Convivencia	Periódicamente.
Evaluación de la aplicación del plan de acción	Directivos- Orientación	July - November.

**XI. DESDE LA LEY 1620**

**Acciones para el fortalecimiento y la garantía de aplicación de los principios de la ruta integral para la convivencia escolar**

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



**Centro Educativo Robert Gagne**  
Licencia de Funcionamiento  
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025  
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510  
del 30 de octubre del 2012)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

### Acciones del componente de promoción

Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013 y el Art. 36 del Decreto 1965/2013.

Para garantizar la promoción de los principios definidos en la ruta integral para la convivencia escolar y propiciar su fortalecimiento y mejora continua, tendrá que cuenta que se deben:

- Realizar acciones pertinentes para el ajuste del manual de convivencia, su socialización, apropiación de su contenido y para su fortalecimiento y aplicación efectiva.
- Implementar las acciones necesarias que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI.
- Identificar necesidades de formación de la comunidad educativa sobre las temáticas referidas a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Fortalecer y hacer operativo los proyectos pedagógicos institucionales necesarios para la formación integral de los educandos y la realización de proyectos de vida, como mecanismos de fortalecimiento de las competencias ciudadanas, el ejercicio sano de la sexualidad y de la prevención de conductas inadecuadas o delictivas.
- Revisar, articular el diseño, hacer seguimiento y evaluación a los planes de las asignaturas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos,

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## **PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en el PEI.

- Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

## **XII. ACCIONES DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN**

Se consideran acciones de prevención aquellas que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa, tal como lo dispone el Art. 37 del Decreto 1965/2013. Para garantizar la prevención de la ocurrencia de situaciones que puedan afectar los principios definidos en la ruta integral para la convivencia escolar o su fortalecimiento y mejora continua, tendrá que cuenta acciones encaminadas a:

- Identificar los riesgos de ocurrencia de las situaciones que se consideran más comunes en la afectación de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Tener presentes las particularidades del clima escolar de esta institución y del análisis de las características familiares, sociales, políticas, económicas y culturales externas de los estudiantes y

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

que inciden en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

- Implementar programas y estrategias para contribuyan a la mitigación de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos previamente identificadas a partir de las particularidades de la comunidad educativa y el entorno en el que se encuentra.
- La aplicación de los protocolos diseñados para la atención oportuna e integral de las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tales como:
  - Amonestación verbal en privado. Se asume como una acción preventiva, como un correctivo pedagógico, en el caso de faltas Tipo I. Es realizada por el docente mediante un dialogo reflexivo, constructivo y formativo con el estudiante, para que tome conciencia sobre la falta y se comprometa con un cambio de actitud. El compromiso se registrará en el observador del alumno.
  - Presentar excusa y resarcir los efectos de su conducta con la persona afectada.
  - Asignación de un trabajo formativo y de reparación, elaboración de actividades, reflexiones orales o escritas relacionadas con la falta cometida y exposición ante los compañeros en espacios de formación.
  - Los profesores dialogan con el coordinador sobre los problemas de comportamiento de sus alumnos, para obtener mayor información y una visión a fondo del manejo de la situación.
  - Los profesores dialogan con el psicólogo (en caso necesario) los problemas de comportamiento de sus estudiantes, para

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

obtener mayor información y una visión a fondo del manejo de la situación.

- Los profesores remiten a los estudiantes (en caso necesario) para que el psicólogo los oriente.
- Si con los anteriores procedimientos no se logran los resultados que desean, el alumno se remitirá entonces a procedimientos disciplinarios.
- Amonestación escrita por parte del docente, si se vuelve a presentar un comportamiento inadecuado y no se nota mejoría, dejándose constancia en el observador del alumno y notificando al padre de familia o acudiente.
- Citación al padre de familia o acudiente a la dirección, Se dialogará con éstos para analizar conjuntamente las dificultades presentadas por el alumno y tomar medidas disciplinarias como:
  - Presentarse en un horario extracurricular y realizar actividades o acciones reparadoras relacionadas con la falta cometida.
  - Reparación o pago del daño ocasionado a equipos, muebles o enseres, acompañado de un trabajo formativo.

### XIII. ACCIONES DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN

Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario, de los protocolos de atención que para el efecto se tengan implementados por parte de los demás actores que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

en el ámbito de su competencia, en los términos que demanda el Art. 38 del Decreto 1965/2013.

Entre estas se tendrán cuenta acciones como:

- a) Amonestación escrita por retardo; citación a padres de familia por retardos recurrentes; con 3 retardos acumulados no podrá interrumpir las clases ya iniciadas, por lo que deberá esperar el cambio de clase; el cuarto retardo generará una medida reparadora establecida por la institución, la cual deberá realizar después de culminada la jornada escolar, bajo la orientación del personal del colegio
- b) Firma de compromiso disciplinario para ser cumplido durante el resto del año escolar.
- c) Suspensión de uno a tres días, con efectos académicos en caso de evaluaciones, tareas u otros derivados del mismo. La amonestación se diligenciará con motivos, compromisos, correctivos y presentación del acudiente el día de la suspensión o al día siguiente, de lo contrario el alumno no podrá presentarse a clases; las suspensiones podrán ser cumplidas dentro del colegio o en la casa.
- d) Matrícula condicional, será aplicada por no haber cumplido el compromiso disciplinario, la reincidencia en faltas y/o bajo rendimiento académico representado en la insuficiencia de 3 asignaturas. Se citará a los padres y se elaborará el acta correspondiente.
- e) Cancelación del contrato educativo, será aplicado por la reiteración de las faltas que ocasionaron la matrícula condicional, se llevará el caso al consejo directivo.
- f) El alumno que en su seguimiento durante todo el año antes de graduarse, presente faltas al Manual de Convivencia que lo identifiquen como indisciplinado y con poca muestra de la vivencia de los principios del PEI, no será proclamado en comunidad en la ceremonia de graduación, recibirá su diploma en la dirección.
- g) Para la aplicación de algunas de las sanciones anteriores se podrá omitir algunos de los pasos del anterior procedimiento de acuerdo con la

**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)



**Centro Educativo Robert Gagne**  
Licencia de Funcionamiento  
Resolución No. 6475 del 10 de Junio 2025  
Institución Educativa Colegio Robert Gagne, Resolución 03510  
del 30 de octubre del 2012)  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER  
DANE: 354405001001 NIT: 37272712-7.



## PLAN DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

gravedad de la falta. En todos los casos el estudiante tendrá derecho a ser escuchado, a presentar los descargos a que haya lugar en el estamento correspondiente y sus padres podrán apelar ante el Consejo Directivo.



**EDUCAMOS CON AMOR Y EN VALORES PARA TRASCENDER**

URB. VIDELSO MZ 20 LOTE 265 TELF: 5551552, 3134319447 - 333 2345528

[c.e.robertgagne@gmail.com](mailto:c.e.robertgagne@gmail.com)